

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2144-D-16

OD 523

Buenos Aires, 28 SEP 2016

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Autorizar la transferencia del cargo “Funcionamiento de un complejo polideportivo municipal” constituido sobre el inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos, departamento de Gualeguaychú, distrito Pehuajó al Sud, municipio de Larroque, nomenclatura catastral: departamento 07, distrito 07, localidad 10, parcela 1.549, matrícula 114.744, dominio urbano, Registro Público de Gualeguaychú, según consta en la escritura número 104, folio 434, de fecha 15 de julio de 2011, pasada por ante la escribana Norma E. Verna, adscripta en la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 2º – La transferencia del cargo se realizará sobre el inmueble que sea destinado exclusivamente a dichos fines, según lo determine la autoridad



*E. G.*  
*[Signature]*

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

2144-D-16

OD 523

2/.

municipal, debiendo contar el nuevo predio con la misma o mayor superficie y el mismo o mayor valor, la ubicación debe resultar funcional a los objetivos.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

